

|                    |                   |        |
|--------------------|-------------------|--------|
| REPUBLICA DE CHILE |                   |        |
| PRESIDENCIA        |                   |        |
| REGISTRO           | ARCHIVO           |        |
| NR.                | 91/25936          |        |
| A:                 | 02 DIC 91         |        |
|                    | ASESORIA JURIDICA |        |
| P.A.A.             | R.C.A.            | F.W.M. |
| C.B.E.             | M.L.P.            | P.V.S. |
| M.T.O.             | EDEC.             | P.A.   |
| M.Z.C.             | ARCHIVO           |        |

copia Presidencia

7490

ORD.N°

ANT. Oficio Gab. Pres.(G) N° 91/4062.

MAT. Responde presentación de la Federación Uruguaya de Agentes Comerciales.

SANTIAGO,

25 NOV. 1991

DE : SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A : SRES. EXEQUIEL BUZO, PRESIDENTE Y JOSE LUIS GALLO, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION URUGUAYA DE AGENTES COMERCIALES  
Daniel Fernández Crespo 1950  
Montevideo R.O.U.  
República del Uruguay

- Por encargo del S.E. el Presidente de la República, me es grato comunicarle que ha tomado conocimiento de vuestra solicitud en orden a que el Gobierno preste su auspicio al Proyecto de ley que restituye los derechos sociales al Registro Nacional de Viajantes de Chile.

- Al respecto, puedo informar a Uds. que estos trabajadores se encuentran agrupados en la Asociación Gremial Registro Nacional de Agentes Comerciales y Viajantes, entidad que ha elaborado un anteproyecto de ley destinado a regular la actividad de los viajantes. Dicho anteproyecto, se encuentra en la actualidad sometido al estudio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para posteriormente ser conocido por los Ministerios de Justicia, Trabajo e Interior, a fin de obtener, en definitiva, una conclusión en cuanto a su eventual apoyo por el Supremo Gobierno.

Junto con agradecer la preocupación de la Federación Uruguaya de Agentes Comerciales, a quienes Uds. representan, por la situación de los viajantes chilenos, me permito asegurarles que vuestra inquietud en tal sentido, será debidamente apreciada en la consideración de esta materia.

Saluda atentamente a Uds.

LHR/Ing.

12.11.91

*Jorge Marshall*  
JORGE MARSHALL RIVERA  
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

DISTRIBUCION

Sres. Exequiel Buzo y  
José Luis Gallo  
Oficina de Partes  
Asesoría Jurídica

c.c. Presidencia.

Código : 91/20029 Fecha: 19/09/91 Nombre: Exequiel Buzó y José Luis Gallo.

